



MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU

Del Rosario Esq. Mcál. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Caapucú – Paraguay

ORDENANZA N° 09 /2016-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXONERACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DEVENGADOS SOBRE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES, DENTRO DEL DISTRITO DE CAAPUCÚ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI.-

VISTO: la nota M.C./ SG N° 095/16, de fecha 15 de noviembre de 2016, de la Intendencia Municipal, donde solicita de la Junta Municipal, la aprobación de la exoneración del 100% de las multas y recargos devengados en concepto de todos los impuestos Municipales durante el mes de diciembre, es decir por un plazo improrrogable a partir del 1 al 31 de diciembre.-----

Que, el pedido de la Intendencia, obedece a la necesidad de Recaudar la totalidad de los tributos municipales previstos en la estimaciones de los ingresos presupuestarios a fin de ejecutar los programas y proyectos establecidos, y;

CONSIDERANDO: Que en la intención de instar y motivar a los contribuyentes, cuya situación de pago es irregular, se justifica dicha exoneración.-----

Que, el plenario de la Junta Municipal, considera oportuna dicha exoneración de las multas y recargos a fin de brindar mayor oportunidad e incentivación a los contribuyentes y de esa forma, incrementar los ingresos del Municipio.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAPUCU, REUNIDA EN CONCEJO SANCIONA:

Art. 1°.- APROBAR la exoneración del 100% de las multas y recargos devengados en concepto de todos los impuestos Municipales durante el mes de diciembre, es decir por un plazo improrrogable a partir del 1 al 31 de diciembre.-

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Abg. Cynthia Quintana Rolon
Secretaria Gral. Junta Municipal



Abel Darío González
Presidente Junta Municipal



Caapucú, 29 de noviembre de 2016.-

TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVAR

Lic. Digna González
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
MESA DE ENTRADA

Ing. Carlos Romero Sellitti
Intendente Municipal



Hora: 11:33

Fecha: 29.11.16

Encargado: Lic. Romier